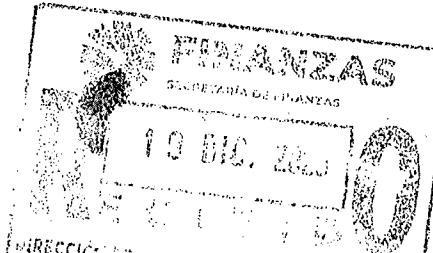


ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: CGE/OIC-SF/316/2025
San Luis Potosí, S.L.P., diciembre 18, 2025

ASUNTO: Se envía Informe de resultados

ING. ARÍSTIDES AQUINO PÉREZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE.



En relación con la orden de auditoría No. **PAT 006 2025** con clave **CF-1** ordenada mediante oficio CGE/OIC-SF/262/2025 de fecha 03 de octubre del 2025 y notificada el 07 de octubre del mismo año, y de conformidad con los artículos 113, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º, fracción I, inciso d), 31, fracción XVI, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º, fracción V, inciso b), 29 fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 1º, 7º, 8º, 9º, 10º, 55º, 56º, 57º y 58º del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; 3º, fracción I, inciso d), 12 fracciones I, II y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Agencia de cobros No. 52 en el municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en informe anexo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Auditor en un término de **10 días hábiles** siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"2025, Año de la Innovación y fortalecimiento educativo"